 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
	<b>FORMATO: AVISO</b>	Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Leidy Yessenia Burgos Castañeda, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL N° 49578 de fecha 12 de Junio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca  
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
 Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
 La dirección no existe  x \_\_\_\_\_  
 El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
 No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
 Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
 Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SAL N° 49578 de fecha 12 de Junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 6 de julio de 2017 a las 7:00 a.m.

*[Signature]*  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ


**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Julio de 2017 a las 4:30 p.m.

*[Signature]*  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyectó: Gilma González, profesional, proyecto 1099 *gc*  
 Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional Jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión: 0
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Junio de 2017

Señora  
**LEIDY YESSENIA BURGOS CASTAÑEDA**  
**CARRERA 4 Q N° 73 SUR 43**  
**Barrio. Santa Librada**  
**Teléfono. 3219123309**  
**Correo. edilma@yahoo.com**  
 Ciudad

SDIS:Org:1118000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:LEIDY YESSENIA BURGOS CASTAÑEDA  
 Asunto:RESUESTA  
 Fecha:12/05/2017 11:31 AM Fol:1 Anexo  
 DISTRITO LOCAL USME - SU  
 SAL. 49578

**Referencia:** Radicado ENT- 24796 y 121832017 de fecha 2 de Junio de 2017.

Respetada señora.

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT-24796 de fecha 2 de Junio de 2017., presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 nos permitimos manifestarle que de acuerdo a la vista realizada el día 21 de abril del año 2017 a la señora OLIVA PINEDA DE CASTAÑEDA, se verifico las condiciones de vulnerabilidad y cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 "Por medio de la cual modifica la Resolución 0736 del 05 de julio de 2013" Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social" para permanecer en el Servicio, por lo cual la ficha de seguimiento y la visita domiciliaria, se entregaran al Consorcio Colombia Mayor a fin de continuar el trámite administrativo y proceder a levantar la suspensión.

De otra parte se le indica que esta Subdirección, adelantará los trámites administrativos pertinentes para trasladar el punto de pago de ALFONSO LÓPEZ a el puesto de pago de **LA AURORA** ubicado en la CARRERA 49 ESTE N° 87 - 27 SUR, teléfono 7740682, es así que cordialmente se le invita a comunicarse con nosotros al teléfono 7685863 EXT 115/116 a partir del 10 de julio con el fin de confirmar el punto de cobro que le corresponde y la fecha.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)  
 FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001  
 Versión: 0  
 Fecha: 06/05/2016  
 Página: 1 de 1

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.  
 Proyecto: Gilma González, Profesional, Proyecto 1099.  
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - profesional jurídico.

**AYUDENOS A MEJORAR**  
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
 Gracias por su aporte

**472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
 POSTEXPRESS  
 Centro Operativo : UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 13/06/2017 13:45:10  
 Orden de servicio: 7837728 YG164837797C0

1111 000	<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: SAL-49878 49878 Teléfono: Código Postal: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	1111 000
	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: LEIDY YESENIA BURGOS Dirección: KR 4Q 73 SUR 43 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 12:50		
Gilma	<b>Valores</b> Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392	Dice Contener: 1hr 4Q SUR. Observaciones del cliente: SUBDIRECCION USME	Fecha de entrega: 14 JUN 2017 Distribuidor: C.C. 80.244.788 Gestión de entrega:	UAC.CENTRO CENTRO A
	11110001111000YG164837797C0			

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 0007200 del 20 de mayo de 2014/Min. DC. Res. Mensajería Expresa 000677 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para oponer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

	ELABORO	REVISOR
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi M...
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.in...

**472**  
 Motivos de Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No Contactado  
 Apartado Clausurado  
 Fallecido  
 Dirección Errada  
 No Reside  
 Fuerza Mayor

Fecha: 14 JUN 2017  
 Hora: 12:50  
 C.C. 80.244.788

Observaciones:  
 Centro de Distribución:  
 Nombre del distribuidor:  
 C.C.: